

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (ref.: 3917/AT) (PP. 220/87).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada -Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n línea a 20 KV Rubite- Lújar.
Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Orgiva.
Tipo: aéreas.
Longitud en km.: 1,554 y 0,826
Tensión de Servicio: 20 KV.
Conductores: Al. ac. de 54,6 mm².
Apoyos: metálicos.
Aisladores: Cadena 3 elementos.
Potencia o transportor: 100 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Red de baja tensión.
Longitud: 0,200 y 0,200.
Conductor: Al 4x50 y 4x25 mm².
Apoyos: Madera.
Emplazamiento: Olios y Fregenite.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 2x50 KVA.
Relación de transformación: 20 KV. +5%/380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: nacionales.
Presupuesto: 9.999.556, pesetas.
Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en las localidades de Olios y Fregenite.
Referencia: 3917/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Geo s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 9 de marzo de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (ref.: 3933/AT) (PP. 228/87).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada -Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo del C.T. intemperie Torrevelilla.
Final: C.T. Elomar.
Término municipal afectado: Almuñécar
Tipo: aérea y subterránea.
Longitud en km.: 0,090 y 0,270.
Tensión de Servicio: 20 KV.
Conductores: Al. ac. de 54,6 mm² y Al-3(1x150) mm². 12/20 KV.

Apoyos: madera.
Aisladores: ARVI 42.
Potencia a transportar: 1.250 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Costa Templada.
Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 20 KV. +5%/380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: nacionales.
Presupuesto: 4.345.970, pesetas.
Finalidad: Aumentar la calidad del servicio en la zona.
Referencia: 3933/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Geo s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 21 de marzo de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (ref.: 3932/AT) (PP. 229/87).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

INSTALACION A REALIZAR:

Subestación de Loja: La línea de Santa Bárbara, está alimentada a 5 KV. desde la Central Lojeña. Al realizar el poso a 20 KV la alimentación se dará desde la Subestación de Loja, efectuando el cambio necesario.

C.T. Escobar (Intemperie): Cambio de autoválvulas y adaptación trafo. para 20 KV.

C.T. Jardín de Narváez (Intemperie): Cambio de autoválvulas y adaptación trafo. para 20 KV.

Línea y C.T. Cerezo (Interior): Adaptarlas para 20 KV.

Línea y C.T. Vidriero (Intemperie): Adaptarlas para 20 KV.

Línea y C.T. J. García (Intemperie): Cambiar en la línea el conductor de varilla de cobre por cable de Al. Ac. de 31,1 mm², en el C.T. cambio de autoválvulas y adaptar trafo. para 20 KV.

Línea y C.T. Vínculo (Intemperie): Adaptarlas para 20 KV.

C.T. Lamas I (Intemperie): Cambio de autoválvulas y adaptar trafo. para 20 KV.

Línea y C.T. Llamas II (Intemperie): Adaptarlas para 20 KV.

CC.TT. Dehesa de los Montes: Cambio de autoválvulas en cuatro trafo.

Línea y C.T. Santa Bárbara: Adaptarlas para 20 KV.

Línea y C.T. Yesera (Interior): Adaptarlas para 20 KV.

Todas estas instalaciones están emplazadas en el término municipal de Loja.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto de la instalación: 6.308.701 pesetas.

Referencia: 3932/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, sita en calle Dr. Guirao Geo, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 21 de marzo de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto

de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (ref.: 141/87/BT) (PP. 233/87).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA DE BAJA TENSION:

Origen: Centro de transformación Número Uno.
Final: Red de baja tensión.
Término municipal afectado: Montillana.
Tipo: Aérea y subterránea.
Longitud en km.: 0,312 y 0,590.
Tensión de Servicio: 220/380 Voltios.
Conductores Al 3,5 x 150; 4 x 50; 4 x 25 y 3 x 150+85 mm².
Apoyos: Hormigón.

Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 4.974.542 pesetas.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica al Hogar del Pensionista y a 18 viviendas en la localidad de Montillana.
Referencia: 141/87/BT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía sito en calle Dr. Guirao Gea, s/n. y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de marzo de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (ref.: 3768/AT) (PP. 234/87).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 23 línea primitiva.
Final: Apoyo número 41 (45 anterior) y C.T. Barriada Los Apolos.
Término municipal afectado: Gar.
Tipo: Aérea.
Longitud en km.: 7,953 y 0,709.
Tensión de Servicio: 20 KV.
Conductores Al. Ac. de 54,6 mm².
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena 3 elementos.
Potencia a transportar: 150 KVA.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 17.607.450 pesetas.
Finalidad: Variante línea M.I.T. a Las Juntas de Gor para evitar el paso de la misma por terrenos que, en su día, quedarán ocupados por el Pantano que se va a construir en la zona.
Referencia: 3768/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junta de Andalucía, sito en calle

Dr. Guirao Gea, s/n. y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de marzo de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de abril de 1987, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se anuncia la apertura del trámite de información pública del plan director territorial de coordinación de Doñana y su entorno.

De conformidad con lo previsto en la Orden de 10 de abril de 1987 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes por la que se acuerda la aprobación Inicial del Plan Director Territorial de Coordinación de Doñana y su entorno y en uso de las facultades previstas en la Disposición Final de la Orden de referencia,

HE RESUELTO

Primero. El plazo de sometimiento a información pública del Plan Director Territorial de Coordinación de Doñana y su entorno, aprobado inicialmente, se extenderá a un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. El expediente completo estará a disposición de cualquier interesado en su consulta en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Cádiz, Huelva y Sevilla, así como en la Dirección General de Urbanismo.

Tercero. En el periodo de información, las entidades tanto públicas como privadas y los particulares en general podrán presentar cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Sevilla, 10 de abril de 1987.- El Director General, José Garrido Molina.

RESOLUCION de 10 de abril de 1987, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se citan (JA-1-GR-150) (JA-1-GR-162).

Resolución de la Delegación Provincial de Granada sobre expropiación forzosa de terrenos necesarios para la ejecución de las obras Clave: JA-1-GR-150 y 1-GR-162. «Autovía Sevilla-Granada-Baza. Tramo: P.K. 491,5 al 501, de la Carretera N-342 (Ríofrío-Salinas)», en el término municipal de Loja (Granada).

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su reunión del día 4 de marzo de 1987, acordó declarar de Urgencia la expropiación de los bienes y derechos afectados por el Proyecto: JA-1-GR-150 y 1-GR-162. «Autovía Sevilla-Granada-Baza. Tramo: P.K. 491,5 al 501, de la carretera N-342 (Ríofrío-Salinas)», en el término municipal de LOJA (Granada). Ello a efectos de aplicación del procedimiento expropiatorio que regulan los Artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

A la vista de cuanto antecede esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985) ha acordado:

Primero. Iniciar el proceso expropiatorio respecto a los bienes y derechos afectados por el Proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia, en los periódicos «El Día de Granada» e «Ideal» y en los tablones de anuncios de esta Delegación y Ayuntamiento de Loja.